

(CUI. 11001020400020240239300)

ALEX FERNANDO MARTÍNEZ GUARNIZO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Nº INTERNO 141140
FALLO 16 DE DICIEMBRE DE 2024

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy seis (6) de febrero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **JOSÉ JOAQUÍN URBANO MARTÍNEZ**, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), resolvió **Declarar improcedente** la acción de tutela promovida por **ALEX FERNANDO MARTÍNEZ GUARNIZO** contra la Sala de Asuntos Penales para Adolescentes del Tribunal Superior de Pereira y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes al interior de las acciones de tutelas con radicados No 66594408900120180011800, 66687408900120170007000, 66687408900120190013300,66682400400120160016800,66682400400120170003500, 66682400400120180010900, 66682400400120180018700, 66682400400120190030200, 66001400900320190032400 y 66001400300220180007600, en especial a los señores LUIS ÁNGEL VINASCO ROJAS, DAIRO DE JESÚS VINASCO, LUIS ALEJANDRO CORREA ZULETA, MARÍA MARGARITA MONTOYA DE GIRALDO, MARÍA JUDITH COLORADO GIRALDO, JOSE DUVIER CARDONA OROZCO, JHENCY NICOL, MARIA JUDITH ZULUAGA ZULUAGA, YANEHT GARCÍA LOAIZA, MARÍA GEMA GARCÍA, BERENICE CALDERÓN DUQUE, VALENTINA VALENCIA GONZÁLEZ, MARÍA EUNICE DIAZ JARAMILLO, JAVIER JARAMILLO MUÑOZ, MARÍA GABRIEL MUÑOZ DE JARAMILLO, PEDRO NEL GIL HENAO Y GLORIA INÉS HENAO VÁSQUEZ-accionantes- de los expedientes referenciados-, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico <u>notitutelapenal@cortesuprema.gov.co</u>. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

## **EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró AdeymeB Revisó MarcelaR., 1

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.

PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co